Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

7781 ***Fecha de celebración del primer ejercicio de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal funcionario de carrera y por el turno restringido de promoción interna, diez plazas de administrativo/a de administración general al servicio del Ayuntamiento de Marratxí***

Mediante Decreto de la Alcaldía núm. 3898 de fecha 29 de julio de 2026, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se aprueba la fecha de celebración del primer ejercicio de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal funcionario de carrera y por el turno restringido de promoción interna, diez plazas de administrativo/a de administración general al servicio del Ayuntamiento de Marratxí, en los siguientes términos:

"Dado que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 1418 de fecha 18 de marzo de 2026 se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal funcionario de carrera y por el turno restringido de promoción interna, diez plazas de administrativo/a de administración general al servicio del Ayuntamiento de Marratxí (BOIB núm. 36 de 21 de marzo de 2026 y BOE núm. 86 de 8 de abril de 2026).

Dado que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 3411 de fecha 6 de julio de 2026 publicado en el BOIB núm. 88 de fecha 14 de julio de 2026 se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la citada convocatoria.

Considerando que en reunión de fecha 23 de julio de 2026 el Tribunal calificador ha acordado la fecha de celebración del primer ejercicio de la convocatoria (prueba tipo test de conocimientos del programa de temas) para el próximo día 30 de septiembre de 2026 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Marratxí, acordando asimismo la necesidad de publicar conjuntamente con la fecha de celebración del primer ejercicio una nota explicativa sobre el funcionamiento de la opción de reserva de nota.

Considerando que de acuerdo con la base quinta apartado sexto de las que rigen la convocatoria el tribunal calificador ha propuesto, en la misma reunión de 23 de julio de 2026, el nombramiento de una asesora especialista del tribunal calificador para todo el proceso selectivo.

Considerando que la base cuarta apartado tercero de las que rigen la convocatoria establece que mediante anuncio debidamente publicado en el BOIB y en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí se indicará el lugar, fecha y hora de inicio de los ejercicios.

Considerando que el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local (LRBRL), atribuye al señor alcalde la dirección de todo el personal al servicio del Ayuntamiento, si bien esta competencia se ha delegado en la Concejalía de Interior y Recursos Humanos mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2263 de fecha 14 de mayo de 2024.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho esta Concejalía de Interior y Recursos Humanos tiene a bien en dictar la siguiente RESOLUCIÓN

1. Publicar la fecha de celebración del primer ejercicio (prueba tipo test de conocimientos del programa de temas) del proceso selectivo convocado para cubrir, como personal funcionario de carrera y por el turno restringido de promoción interna, diez plazas de administrativo/a de administración general al servicio del Ayuntamiento de Marratxí, que tendrá lugar el próximo día 30 de septiembre de 2026 a las 9:00 horas en las instalaciones de la Sala de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Marratxí (Camí de n'Olesa, 66 de Sa Cabaneta – Marratxí CP 07141).

2. Publicar, junto con la fecha del primer ejercicio, nota explicativa indicando que todas las personas aspirantes deberán presentarse a las pruebas de la fase de oposición independientemente de que hayan optado por la reserva de nota prevista en la base octava de la convocatoria, si bien en el supuesto de obtener una nota inferior ésta sería substituida por la reserva de nota correspondiente.

3. De acuerdo con lo previsto en la base quinta apartado sexto de la convocatoria y a propuesta del tribunal calificador, se acuerda la designación de las siguientes personas que actuarán como asesoras especialistas del tribunal calificador:

a. Asesora especialista del tribunal calificador en cuanto a la tramitación administrativa de todo el proceso selectivo: Sra. Catalina Bibiloni Martorell, administrativa de administración general adscrita al negociado de Recursos humanos del Ayuntamiento de Marratxí.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/96/1225423

4. De acuerdo con lo establecido en la base cuarta apartado tercero de la convocatoria ordenar la publicación de la presente resolución en el BOIB y en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí."

Marratxí, 30 de julio de 2026

La concejala de Interior y Recursos Humanos
Odette Torres Fernández

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/96/1225423